

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

Don Francisco José García Galán, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Sonseca, de conformidad con el artículo 43.4 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en resolver:

Primero: 1.- Otorgar las delegaciones especiales que se señalan a favor de los siguientes Concejales.

- Economía, Hacienda y Recursos Humanos: Don Jesús López Sánchez.
- Igualdad y Bienestar Social: Doña Celia Ruiz Valentín.
- Calidad en la vida diaria: Doña Margarita del Castillo Jiménez.
- Cultura y Festejos: Don David Manzanares Martín.
- Educación y Participación Ciudadana: Doña Esmeralda Sánchez Sánchez.
- Juventud y Deportes: Don Daniel Martínez García.
- Calidad en la Atención al Ciudadano: Doña Emilia Sánchez Camuñas.

2.- Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos.

Segundo: El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente Resolución.

Tercero: Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose al Concejales designado y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Sonseca 20 de junio de 2011.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.- 6055